

**ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO GENERAL DEL
INSTITUTO ELECTORAL DE QUERETARO.**

9 DE AGOSTO DE 1995

En la ciudad de Querétaro, Qro., siendo las veinte horas del día nueve de agosto de mil novecientos noventa y cinco, reunidos en el domicilio del Instituto Electoral de Querétaro, sito en el número seis de la calle Juan de la Barrera, Colonia Niños Héroe de esta ciudad, los miembros del Consejo General del propio Instituto, CC. licenciado Alejandro Espinosa Medina, presidente; licenciado Juan Saldaña Zamora, director general; diputado licenciado Eligio Arnulfo Moya Vargas y diputado licenciado Manuel Enrique Ovalle Araiza, consejeros representantes del H. Congreso del Estado; ciudadano Wilfrido Murillo Soto y ciudadano Héctor Herrera Herrera, consejeros representantes de los municipios del Estado; ingeniero Ramón Lorence Hernández, representante del Partido Acción Nacional; ingeniero Erasmo Alvizar Aguilar; representante del Partido Revolucionario Institucional; licenciado Enrique Becerra Arias representante del Partido de la Revolución Democrática; licenciado Alfredo Estrada Romero, representante del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional; contador público Jorge Paredes Ramírez, representante del Partido Verde Ecológico de México; así como los CC. arquitecto Sergio Corona Cortés, licenciado Andrés Estevez Nieto, ciudadano Rafael Lozada Maldonado, contador público Juan Montoya Ramírez; licenciado José Luis Sierra Salcedo, ingeniero José Palacios Pérez, ingeniero Agustín Pacheco Cardenas, en su carácter de consejeros ciudadanos; quienes asisten a la sesión extraordinaria de Consejo General y bajo el siguiente orden del día: I.- Registro de asistencia, verificación de quórum legal e instalación de la sesión; II.- Aprobación del orden del día propuesto; III. Aprobación del acta de la sesión extraordinaria de fecha siete de junio

del presente; IV.- Informe del presidente del Consejo General de Instituto Electoral de Querétaro; V.- Informe del director general del Instituto Electoral de Querétaro; VI.- Asuntos generales.-----

Se procede a realizar por el licenciado Juan Saldaña Zamora, secretario en funciones, una revisión del registro de asistentes, contándose con la presencia de catorce consejeros por lo que hay quórum legal para dar inicio a la sesión, con lo que se agota el primer punto del orden del día.-----

Pasando al segundo punto del orden del día propuesto, se somete a la consideración del Consejo el orden propuesto; mismo que es aprobado, haciéndose constar así mismo que no hay propuesta por parte de consejero alguno, relativa a la inclusión de asuntos generales salvo las registradas con anterioridad y de las que se dará cuenta en el punto correspondiente. Continuando con el tercer punto del orden del día, y antes de someter a la consideración del Consejo, el acta de sesión extraordinaria de fecha siete de junio del presente, el secretario en funciones del Consejo, licenciado Juan Saldaña Zamora, hace del conocimiento del Consejo, la acreditación como consejero representante suplente, del Partido Acción Nacional del licenciado Francisco Garrido Patrón, quien se encuentra presente, por lo que se procede por parte del presidente del Consejo, licenciado Alejandro Espinosa Medina, a tomarle la protesta correspondiente.- Continuando con el tercer punto del orden del día, se pone a consideración del Consejo, el acta de la sesión anterior, misma que les fuera remitida a los integrantes del Consejo, con la convocatoria a la sesión; no haciéndose consideración alguna a la misma, por lo que se tiene aprobada por unanimidad. -

Se pasa al cuarto punto del orden del día, relativo al informe presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, licenciado Alejandro Espinosa Medina, quien en uso de

la palabra manifiesta: “Quisiera iniciar este breve informe, en relación específicamente a la solicitud que se me hizo llegar en torno a que presentáramos para efecto de que el Consejo en pleno estuviera informado, del contenido de la reunión que celebramos con el Congreso del Estado, es decir la Quincuagésima Primera Legislatura del Estado y la comisión que está orientada precisamente a capitalizar las experiencias electorales; y dice lo siguiente: *el señor presidente hace una exposición de que en el seno del Consejo del Instituto Electoral de Querétaro se conformó una comisión orientada al aprovechamiento de las experiencias que tuvieron durante el pasado proceso electoral, a fin de que en base a esas experiencias, se llevara a cabo un análisis que contribuyera al perfeccionamiento de la ley electoral, sugiere, que se retomen algunas de las experiencias que se han comentado y que se pudiera hacer un planteamiento, al órgano representativo de la sociedad en su conjunto, el Congreso del Estado, el cual lo deberá de contemplar dentro de sus planes de reforma política y de reforma electoral. Comentó que la comisión del Instituto para la propuesta de reforma electoral, ha iniciado los trabajos capitalizando experiencias, desea participar y proponer al Congreso una agenda para dicho proceso, así mismo externo a los miembros del Honorable Congreso del Estado, el deseo del Consejo General de participar en esas tareas conjuntamente, con la comisión de régimen político y concertación, que ésta es la inquietud que dio pauta para este acercamiento, el compartir con todos las ideas, externando la absoluta disposición para que, en la medida en que todo esto pueda ensamblarse, se pueda conjuntamente con el Congreso del Estado y, en el marco de la ley, entregarle a Querétaro buenos resultados. El ingeniero Orlando Ugalde Camacho manifiesta que en la agenda del Congreso se encuentra la reforma electoral, y reconoce la importancia de los planteamientos que hace el Instituto, por lo que se deben tender puentes de comunicación entre el Congreso y el Instituto y, considera importante tener en cuenta la*

participación de la comisión del Consejo General del Instituto, manifestando la necesidad de ir de la mano en la reforma electoral; que se tendría que elaborar una estrategia, un plan de reforma política para ver cuál sería la metodología e incorporar en ésta, la colaboración de la comisión del Instituto y que se pudiera establecer las condiciones y normas de operación; que tendrá que haber corresponsabilidad política con el ejecutivo y con la incorporación de esta comisión; se tendrá que pensar en la corresponsabilidad del Instituto Electoral de Querétaro. El diputado Felipe Urbiola considera la necesidad de que en esos trabajos participen activamente los miembros del órgano encargados de aplicar la ley y, propone compartir las experiencias tenidas en el pasado proceso electoral, con los organismos electorales de otros estados a fin de enriquecer los nuestros. El diputado Arnulfo Moya, considero que la reforma electoral debe ser una reforma que deje a un lado los intereses partidistas y de grupo y, los intereses personales inclusive, que no ayuden al desarrollo democrático de Querétaro, pero que ante todo debe privar un acuerdo de los requisitos y de las condiciones preliminares de la reforma misma, que se deben precisar las atribuciones y competencias que tiene cada órgano, a fin de que se establezcan los consensos reales entre partidos y fuerzas políticas y que tanto el Congreso como el Instituto, coadyuven en la reforma, sumando voluntades. El diputado Eduardo León Chaín manifiesto que se debe aceptar la participación de la sociedad con madurez, y que se le debe abrir espacios para que haga aportaciones y se logre un verdadero consenso, sin dejar de establecer procedimientos para los trabajos, a fin de lograr una ley clara y sencilla. Por su parte el diputado Pablo González Loyola manifiestó que se debe respetar el derecho de la sociedad de expresarse en la ley y, propone conformar una comisión mixta que se haga responsable de los trabajos de la reforma y que se realice una consulta popular a fin de conjugar experiencias. La diputada Martha Pérez Said considera que el

Consejo Electoral no se puede quedar afuera de estos trabajos y que deben aprovecharse las experiencias que sus miembros obtuvieron en el pasado proceso electoral, sin menoscabo de las facultades, que la ley confiere tanto al Consejo General como a la propia Honorable Legislatura. El ingeniero Ramón Lorence Hernández comenta la necesidad de darle confiabilidad a la reforma electoral, lo cual sólo se lograra con la participación del Instituto Electoral de Querétaro conjuntamente con el Congreso del Estado. El licenciado José Luis Sierra Salcedo hace una exposición sobre los trabajos de análisis de la Ley Electoral del Estado y que actualmente se están desarrollando en el seno de la comisión, lo que permitirá a la comisión elaborar una propuesta en base a la experiencia obtenida por sus miembros en el pasado proceso electoral y, manifiesta que se tiene ya un programa de actividades dentro de la comisión y es lo relativo al análisis de los artículos de la propia ley. Finalmente el presidente del Consejo, externa su consideración respecto a la importancia que tiene este tipo de reuniones y propone llevarlas a cabo con mayor frecuencia, por lo que pide a la Comisión de Régimen Político y Concertación de la Honorable Legislatura del Estado, que para la siguiente reunión pudiera presentarse un esquema o una metodología para que con base en ella se pudiera dar inicio a los propios trabajos.- Esto es en términos generales el resultado de la reunión que tuvimos con la Honorable Legislatura en la que como ustedes ven hubo una, yo diría, que muy apropiada coincidencia en cuanto a los fines y propósitos que en el caso del Consejo Electoral a través de la comisión correspondiente, hemos venido desarrollando muchas gracias”. - - - - -

Continuando con el quinto punto del orden del día y, relativo al informe de la Dirección General del Instituto, el licenciado Juan Saldaña Zamora, director general del mismo, da cuenta al Consejo de diversos escritos que han sido recibidos en la Dirección General de

Instituto, procediendo a dar lectura a los mismos: “el primero dice Querétaro, Querétaro a veintinueve de junio de mil novecientos noventa y cinco. Instituto Electoral de Querétaro, Juan de la Barrera número seis colonia Niños Héroe, ciudad. Atención licenciado Alejandro Espinosa Medina, presidente del Consejo General.- *Por la presente deseo comunicarle que cambiaré mi lugar de residencia a la ciudad de Monterrey, Nuevo León, motivo por el cual quiero agradecer las atenciones y gentil consideración que en innumerables ocasiones he recibido y así mismo informarle mi renuncia a seguir como consejero ciudadano por el motivo arriba señalado. A partir de este mes de agosto estaré a cargo del área de lavadoras de Mabe y mi oficina estará ubicada en carretera Miguel Alemán kilómetro cinco Ciudad Guadalupe, Nuevo León teléfono ochenta y tres, sesenta y nueve, setenta y nueve, cero cero; le ruego hacer extensivo mi agradecimiento a todos los compañeros consejeros y miembros del Instituto, enviando un cordial saludo, me despido de usted. Atentamente, ingeniero Luis Angel Aranda González.*- Se recibió también un escrito del Partido Acción Nacional que dice: *Querétaro, Querétaro, trece de Junio de mil novecientos noventa y cinco. Consejo General Electoral de Querétaro, presente. De acuerdo al artículo sesenta y nueve fracción quinta, de la Ley Electoral del Estado, me permito acreditar a partir de esta fecha como representante propietario, y realizar cambio como representante suplente de mi partido ante este organismo electoral a las siguientes personas: representante propietario, ingeniero Ramón Lorence Hernández; cambio de representante suplente, arquitecto Rafael Puga Tovar por el licenciado Francisco Garrido Patrón. Atentamente: ingeniero Ramón Lorence Hernández, presidente del Comité Directivo Estatal.*- Igualmente se recibió un escrito del Partido de la Revolución Democrática que dice: *ciudadano licenciado Alejandro Espinosa Medina, presidente del Instituto Electoral de Querétaro, presente. Por este conducto estoy haciendo de su conocimiento el cambio de*

representante suplente ante este Instituto, del ciudadano Saúl Cortés García y, en su lugar nos representará el ciudadano Carlos Saint Martín Caballero; sin más por el momento, reciba un cordial saludo y la seguridad de mi consideracion distinguida. Atentamente Querétaro, Querétaro, a veinticuatro de mayo de mil novecientos noventa y cinco. Licenciado Enrique Becerra Arias Secretario de Asuntos Electorales.- También se recibió un escrito del Partido Revolucionario Institucional que dice: Partido Revolucionario Institucional, Comité Directivo Estatal, Querétaro, Querétaro veintiuno de julio de mil novecientos noventa y cinco. Licenciado Alejandro Espinosa Medina, Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, presente. Por este conducto y con fundamento en lo señalado por el artículo sesenta y nueve fracción quinta de la ley Electoral del Estado de Querétaro, me permito acreditar al licenciado Hugo Peñaloza Servién como representante suplente de mi partido, en sustitución del ciudadano profesor Junípero Pacheco González, ante este organismo que usted dignamente preside. Atentamente, democracia y justicia social. ingeniero Erasmo Alvízar Aguilar.- Ahora, me voy a permitir a dar lectura a un acuerdo tomado por la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado, dice: Gobierno del Estado de Querétaro, Oficialía Mayor, acuerdo. En la ciudad de Querétaro Arteaga capital del Estado del mismo nombre, siendo las diez horas del día veintiséis de junio de mil novecientos noventa y cinco, en las instalaciones de Oficialía Mayor, sito en Palacio de la Corregidora en Cinco de Mayo y Pasteur, zona centro, el licenciado Oscar Hernández Villarreal, Oficial Mayor de Gobierno, de conformidad con el acuerdo número OMDA mil trescientos noventa y cinco de fecha once de Abril del año en curso del Comité Ejecutivo de Adquisiciones, Enajenaciones y Arrendamientos y, las facultades establecidas en la Ley Orgánica de la Administración Publica, en su artículo veintinueve fracción veintiuno, de la Ley de Administración de Recursos Materiales,

artículo primero fracción segunda, cuarto, quinto, fracciones primera y catorce, ambas de este Estado, adjudica a favor del Instituto Electoral de Querétaro, los bienes muebles propiedad del Ejecutivo del Estado, que en la actualidad tienen asignados, mismos que a continuación se describen. Y viene una relación de un inventario de todos los bienes que el Instituto desde su inicio tuvo por parte de Gobierno del Estado y que a partir de esta fecha pasan a ser ya parte del patrimonio del Instituto, y voy a dar lectura a la acta de entrega de recepción.- Querétaro, Querétaro, a veintiséis de junio de mil novecientos noventa y cinco. El licenciado Oscar Hernandez Villarreal, Oficial Mayor de Gobierno del Estado de Querétaro, en uso de las facultades que me confiere el Artículo veintinueve fracción veintiuno de la Ley Orgánica de la Administración Pública, en la relación con los diversos, artículo primero fracción segunda, cuarto y quinto fracciones primera y catorce de la ley de Administración de Recursos Materiales, ambas del Estado de Querétaro, así como el acuerdo número OMDA mil trescientos noventa y cinco, de fecha once de Abril de mil novecientos noventa y cinco, del Comité Ejecutivo de Adquisiciones en Ajenaciones y Arrendamientos, hago constar que en este acto le entrego en donación al Instituto Electoral de Querétaro representado en este acto por el ciudadano licenciado Juan Saldaña Zamora en su carácter de Director General, de los bienes muebles propiedad de Gobierno del Estado, que en el anexo único de la presente acta se relaciona, mismos que en la actualidad tiene asignados el Instituto. Entrega el licenciado Oscar Hernández Villarreal, Oficial Mayor de Gobierno; recibe el licenciado Juan Saldaña Zamora, Director General del Instituto Electoral de Querétaro.-Igualmente voy informar a este Consejo General acerca de un escrito presentado por el licenciado Rodolfo García y Díaz relativo a una solicitud que hacía, del cual ya tienen conocimiento en la sesión anterior ustedes como miembros de este Consejo. Con fecha del veintitrés de Mayo del presente, compareció ante este H. Consejo

General el ciudadano licenciado Rodolfo Sergio García y Díaz solicitando se le autorizara la realización de actividades políticas a la organización que dicho profesionista preside y que se denomina Partido Liberal Demócrata, con fecha de siete de junio del presente en sesión extraordinaria, se sometió a la consideración de este H. Consejo la solicitud a que se ha hecho referencia, acordándose se diera contestación en el sentido de que no se requiere autorización para el desarrollo de actividades políticas, por lo que en virtud de dicho acuerdo, se procedió dar contestación al ciudadano. licenciado García y Díaz en esos términos, mediante el Oficio DG ciento cuarenta y nueve, diagonal noventa y cinco de fecha doce de junio del presente y que fuera recibido por el ciudadano José Eduardo Márquez Meza el día trece del mismo mes. El ciudadano licenciado Rodolfo Sergio García y Díaz promovió ante el Juzgado Segundo de Distrito, juicio de amparo indirecto en contra de actos de este H. Consejo y que hizo consistir en la falta de contestación al escrito a que en principio se hace referencia, radicándose la demanda mencionada bajo el número de expediente trescientos ochenta y cinco, diagonal noventa y cinco, guión cuatro. En razón de lo anterior se procedió a rendir el informe justificado que fue solicitado por el juez de distrito, por conducto del presidente de este Honorable Consejo manifestando en el mismo, que se había procedido a dar contestación a la petición del quejoso, en los términos que ya quedaron precisados. Con fecha catorce de julio del presente, se dictó sentencia en el juicio de garantías a que se a hecho referencia concediéndose al quejoso la protección y amparo de la Justicia Federal, contra los actos que a este Consejo reclamó y, para los efectos de que se le notificara al quejoso en forma personal, la resolución emitida por el Consejo. En razón de lo anterior y en cumplimiento de la sentencia de amparo, se ordenó la notificación personal de la resolución, habiéndose hecho esta por medio de cédula, en razón de que, a pesar, de haberse citado al licenciado Rodolfo Sergio García y Díaz para ese efecto, no se

encontró presente. Con fecha dos de los corrientes se hizo del conocimiento del juez de distrito, el cumplimiento de la sentencia del mencionado juicio de amparo remitiéndole al efecto, copia certificada de las constancias respectivas.- Por último deseo poner a consideración de este H. Consejo, un proyecto de acuerdo, que la comisión que se ha conformado en el seno del mismo Consejo para elaborar una propuesta, a la reforma electoral en las reuniones que se han estado teniendo los martes en estas oficinas, dice así, se pone a consideración de todos ustedes. proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro relativo a la propuesta de Reforma Electoral, mismo que se anexa como apéndice de la presente acta; poniéndose a la consideración de los miembros del Consejo y, no habiendo consideración ni objeción alguna, el mismo es aprobado por unanimidad. -----

A continuación se pasa al sexto punto del orden del día, relativo a asuntos generales, manifestando el licenciado Juan Saldaña Zamora, secretario en funciones, que el primer asunto general inscrito, lo es el relativo al acuerdo de acceso a los medios de comunicación; mismo que fue planteado por el licenciado Enrique Becerra Arias, representante del Partido de la Revolución Democrática.- Al efecto el licenciado Juan Saldaña Zamora manifiesta: “Me permito informarles que la primera ocasión que se planteó esta solicitud por parte del licenciado Becerra, se tuvo contacto con la directiva de la Asociación de la Cámara de la Industria de la Radio y la Televisión en el Estado, lamentablemente en el transcurso de ese tiempo que se pretendió tener la reunión, hubo cambio en la mesa directiva de esta cámara, por lo que me permito informarles que no se han hecho trámites posteriores con la directiva que actualmente encabeza dicha cámara”.- Solicita el uso de la palabra y se le concede al licenciado Enrique Becerra Arias, representante del Partido de la Revolución Democrática, quien manifiesta: “No es una posición individual, es un acuerdo ya del Consejo, incluso se

planteó que se podría empezar, que inclusive era una de las críticas digamos que se está haciendo actualmente al actual gobierno sobre la función de los medios de comunicación, una de las ausencias del informe mensual, que no se hace alusión a los medios de comunicación yo he leído algunas críticas de algunos periodistas o reporteros que dicen que es el aspecto más descuidado, hay que reforzarlo, en esta reunión precisamente incluso se planteó por parte del ingeniero Lorence que había un acuerdo ya, que habíamos comentado en algunas ocasiones con el gobernador de que Radio Querétaro se utilizara, que fuera al menos un espacio al que no había que pedirle permiso a la Cámara de Radio y Televisión y esas cosas, y que pudiera utilizarse, como un espacio para que los partidos, se fueran montando algunas mesas de debate, por ejemplo sobre la cuestión de la reforma electoral, empezar a hacer algunas intervenciones, cuáles son las posiciones que están manejando los partidos sobre esta cuestión, algunos ciudadanos que están interesados en la reforma electoral y, pudiera empezarse a darle difusión pues, a esta cuestión que tiene finalmente que empezar a calar y empezara difundirse en la sociedad, yo lo único que estoy pidiendo, porque no lo encuentro en ningún informe, la propuesta era que los acuerdos se revisaran, si se están ejecutando o no ejecutando, y esa es una propuesta que yo hice, pero posteriormente fue un acuerdo de este Consejo y yo creo que debe comentarse y se planteó que se pudiera iniciar con Radio Querétaro, que es propiedad del Gobierno del Estado, que se pudiera iniciar ahí ya la discusión y juntar algunos programas, era la propuesta desde esa sesión donde se tomó el acuerdo, y se dieron argumentos de que es una cuestión federal de partidos, pero nosotros decíamos que sí el Instituto, podía hacer convenios con algunas radiodifusoras, la televisora yo decía que estamos vetados y ahora lo confirmamos aun más, es política de la propia conductora, hasta donde sabemos de vetar a todos los partidos menos al P.R.I. y P.A.N., así nos lo han hecho saber, que es política de la señora Mónica Ramírez,

entonces si seria buscar los espacios en función de convenios que se puedan establecer”.- Hace uso de la palabra el licenciado Juan Saldaña Zamora, secretario en funciones, quien manifiesta: “bien se toma nota y vamos abocarnos a tratar de entablar comunicación con los miembros de estos medios de comunicación para hacerles del conocimiento de la inquietud que hay en el Consejo General”.- Hace uso de la palabra el licenciado Alejandro Espinosa Medina, presidente del Consejo, quien expresa: “yo creo que el acceso a los medios de difusión no solamente demanda el que tengamos celebrado algún convenio con los propietarios de estas empresas o con el propio Radio Querétaro, sino que también implicaría el que pudiéramos establecer las reglas de dicho acuerdo, de manera que pudiéramos establecer términos y condiciones bajo los cuales cada uno de los partidos políticos pudiera disfrutar de un tiempo específico; yo siento que tiene que haber de alguna manera por parte del Consejo Electoral, un esquema de aprovechamiento de los medios de comunicación, pero bajo ciertas reglas, a efecto de que podamos ir caminando todos al unísono y no en un momento determinado aprovecháramos el tiempo que nos concede alguno de los medios para otros efectos, sino que pudiera ser en consonancia con los avances en materia de reforma electoral, yo creo que el Consejo esta advirtiendo, es decir, no creo que debiera de ser simplemente un espacio abierto sino que también debe de tener sus reglas para ser aprovechado ese seria mi comentario”.- Hace uso de la palabra el licenciado Juan Saldaña Zamora, secretario en funciones, quien manifiesta: “pasamos al siguiente punto que señalaba el licenciado José Luis Sierra , respecto a la elección de secretario del Consejo General del Instituto, ya en alguna ocasión que se había puesto sobre esta mesa de discusión, se habían hecho algunas consideraciones, se había externado alguna posibilidad, es más, la presidencia del Consejo ya había hecho una propuesta de una terna conforme lo establece la propia ley, sin embargo el acuerdo fue de que algunos consejeros, algunos representantes de partido,

iban a consensar algunos nombres o algunas personas para hacernolas llegar a la dirección del Instituto y, a través de la misma se las haríamos llegar al señor presidente”.- Hace uso de la palabra el licenciado Alejandro Espinosa Medina, presidente del Consejo, quien manifiesta: “no solamente fue en ese sentido, no, sino que de momento no se consideraba indispensable así se tomo el acuerdo, de nombrar un secretario, sin embargo esto siempre estará a disposición del propio Consejo para que en el momento en que lo considere procederemos a desarrollar todo el procedimiento que establece la propia ley que como ustedes saben será a propuesta del presidente de una terna la elección por parte de los consejeros tanto ciudadanos como de los partidos políticos de la Legislatura y de los Ayuntamientos; entonces, mi pregunta sería: ¿el Consejo considera que ya a estas alturas es indispensable el nombramiento del secretario?, para proceder inmediatamente a desarrollar el procedimiento correspondiente, esa seria mi pregunta al pleno del Consejo”.- Solicita el uso de la palabra y se le concede, al licenciado Enrique Becerra Arias, representante del Partido de la Revolución Democrática, quien manifiesta: “lo que pasa es que quedamos en varias cosas, una fue que yo recuerdo, que fue por cuestiones presupuestarias y una cuestión de ahorro, ahí que no se para qué, cuál sea el objetivo de ahorro, esa fue una; la otra fue que se iba a tratar de consensar porque en realidad lo que pasa es que las propuestas que hicieron pues por lo menos no fueron aceptadas, yo así lo entiendo, por el Consejo, ninguna de las propuestas de los tres propuestos desde el punto de vista del Consejo, porque así lo aprobó no reunía los requisitos, y se quedo que se iban a hacer una serie de entrevistas de pláticas con el presidente del Instituto, para, del Consejo, para precisamente ver y tratar de que hubiera más elementos para que una propuesta posterior ya no fuera rechazada; yo recuerdo que así se planteo que se iban a intercambiar puntos de vista con los partidos, con los consejeros ciudadanos, para tratar de consensar alguna propuesta; y otro argumento fue la

cuestión financiera entonces yo nomás (sic) plantearía: bueno, el problema es no tanto si es necesario, sino que lo establece la ley que debe de haber un secretario general”.- Retoma el uso de la palabra el licenciado Alejandro Espinosa Medina, presidente del Consejo, quien manifiesta: “por eso, yo volvería a preguntar al Consejo si lo consideran conveniente para iniciar todas las tareas de las que habla el licenciado Becerra, en cuanto al Consejo y finalmente la propuesta; yo no tengo por supuesto, ningún inconveniente en que iniciemos nuevamente o reiniciemos este proceso y finalmente concluyamos con el nombramiento del secretario”.- Solicita el uso de la palabra y se le concede, al consejero ciudadano, licenciado José Luis Sierra Salcedo, quien expresa: “yo si quisiera hacer alguna consideración de algún, qué sería, de algún cuestionamiento que en lo personal se me ha hecho en razón de la falta de secretario en este Consejo, ¿hasta donde los acuerdos que hemos tenido en este Consejo están siendo validos de pleno derecho?, el cuestionamiento pareciera va en ese sentido; por un lado eso me mueve a que debiéramos de tener un secretario; por otro lado me parece que sí es conveniente en razón de nuestra propia estructura, hemos tenido no se cuantas sesiones extraordinarias sin secretario, y eso me parece que es una falta de concordancia de nuestra propia estructuración al interior, parece que el único objetivo es que establezcamos de alguna manera nuestro propio orden al interior”.- Solicita el uso de la palabra y le es concedido al diputado Arnulfo Moya Vargas, representante de la Legislatura del Estado, quien expresa: “Yo propongo que regresemos al acuerdo que se había tomado en este sentido, el acuerdo fue que se buscara una propuesta de consenso pero sí, en ese acuerdo no se habla de descartar ninguna de las posibilidades y esta grabado y esta en las actas, en el sentido nada más recuperar el principio del acuerdo, sí que es necesario que se nombre, es urgente y necesario”.- Hace uso de la palabra el licenciado Alejandro Espinosa Medina, presidente del Consejo, quien manifiesta: “iniciar los consensos como lo habían

propuesto”. Solicita el uso de la palabra y se le concede al consejero ciudadano contador público Juan Montoya Ramírez, quien expresa: “hay dos cosas, primero lo que acaba de exponer el señor presidente, creo fue lo que se hizo en una acta, definitivamente si es necesario para la cuestión legal el secretario, lo que nosotros habíamos buscado es que no fuera un secretario que dijéramos permanente, sino que buscarlo, que asistiera, nombrarlo que es secretario, pero que se le dieran honorarios por las sesiones que asistiera hasta que no fuera requerido permanentemente, esto en virtud, para tener un ahorro en las finanzas, es ahí donde quiero decirles lo que es las finanzas, porque dice el señor Becerra que qué caso tiene el estar ahorrando, no, no estamos ahorrando, yo encargado de la cuestión financiera con el señor Pepe, aquí presente a mi lado el ingeniero, hemos tratado de cuidar la cuestión financiera del Instituto, no como otra forma de estar ahorrando si no darles mayores comodidades, por ejemplo, hoy están viendo que ya tenemos un sonido que ya es propio, se le ha encargado al señor director pues, ver otros asuntos, computadoras, fax, etcétera; pensando en darle realmente una utilidad a los ahorros, pero en beneficio de servicio para el Instituto, eso es lo que se ha buscado; de que es necesario el secretario, lo sabemos que es necesario para que tenga un nombramiento legal”.- Solicita el uso de la palabra y le es concedido al consejero ciudadano licenciado Andrés Estéves Nieto, quien expresa: “en respuesta a la pregunta del señor presidente y, también a partir de lo que dice el diputado Moya, siguiendo el origen del acuerdo yo creo que ya es tiempo, o sea, el ahorro ya hoy no queda, en aquél momento a lo mejor si, no viene al caso hoy si en aquél momento era una buena razón o no, supongo que fue buena porque se acordó; pero hoy estoy de acuerdo que el secretario es más que necesario y los trabajos deben de iniciarse en ese sentido”.- Solicita el uso de la palabra y se le concede, al ingeniero Erasmo Alvízar Aguilar, representante del Partido Revolucionario Institucional, quien manifiesta: “me sumo también a esa inquietud

dado que en corto tiempo se tienen que iniciar algunos trabajos previos a este gran proceso de la reforma electoral, yo considero que una persona que en este momento se ponga a trabajar, posteriormente evitaremos problemas de memoria, me sumo a esa propuesta”.- Hace uso de la palabra el licenciado Alejandro Espinosa Medina , presidente del Consejo, quien expresa: “bien, si no hay ninguna objeción en contrario, entonces iniciamos el proceso”.- Solicita el uso de la palabra y se le concede al representante del Partido de la Revolución Democrática, quien expresa: “Tengo entendido que se iba a tratar en alguno de los puntos precisamente lo de la cuestión metodológica, que se suponía se iba a someter hoy a discusión del Consejo”.- Hace uso de la palabra el licenciado Juan Saldaña Zamora, secretario en funciones quien expresa: “acuerdo que se leyó”.- Retoma el uso de la palabra el licenciado Enrique Becerra Arias, quien expresa: “¿ya se aprobó entonces, las etapas que estamos proponiendo?”; a lo que el licenciado Juan Saldaña Zamora responde en forma afirmativa.- No habiendo asunto alguno más que tratar, se dio por concluida la sesión. - - - -

DOY FE.- Lic. Juan Saldaña Zamora, secretario general del Consejo, en funciones.-